

Memorandum

Para: DELEGACIONES REGIONALES ZONAS: VALLE INFERIOR, ATLÁNTICA, ANDINA, ANDINA SUR, VALLE MEDIO, SUR, ALTO VALLE ESTE, ALTO VALLE OESTE

De: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CC: UNIDADES DE GESTION DE LAS DELEGACIONES MENCIONADAS

Fecha: 10/10/2007

Asunto: INFORMAR SOBRE "RENUNCIA CONDICIONADA"

ME DIRIJO A UDS. Y POR SU INTERMEDIO A LAS SUPERVISIONES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALES DE CADA ZONA, CON EL FIN DE ACLARAR QUE:

a).- En los listados generales que se remitieron a cada Delegación y los que se cursaron por Supervisión, solo se incluyó al personal docente, *en cuyos legajos personales, se documentan los antecedentes fehacientes*, de que están en condiciones de acceder a los beneficios previsionales, en los términos de la Resolución N° 1353/07.-

b).- Es posible que haya personal que reúna los requisitos y no estén contenidos en las nóminas. Ello no implica que no puedan iniciar los trámites para la jubilación.-

c).- Ningún docente cesará al 31/12/07, si no existe norma legal expresa emanada del CPE, que así lo indique.-

d).- Todos los casos señalados en el inc. a), deben iniciar (si aún no lo han hecho) los trámites jubilatorios ante ANSES o AFJP (según corresponda) y presentar la RENUNCIA CONDICIONADA AL 31/12/07, **debiendo continuar normalmente con la prestación de servicios.**

e).- **El trámite es personal y debe realizarlo cada docente**, de acuerdo con las pautas establecidas en la Resolución N° 1353/07 e instructivo sobre el tema.

f).- Cuando ANSES otorgue y liquide el beneficio previsional, el docente deberá presentar la renuncia DEFINITIVA de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1353/07

g).- No se autorizara la permanencia activa en la docencia, por el año 2007.

h).- Se han descubierto las siguientes situaciones irregulares:

- Docentes que titularizaron cargos u horas y no declararon que ya estaban retirados o jubilados (por cualquier régimen).
- Docentes que obtuvieron el beneficio previsional y nunca comunicaron esta novedad al CPE.

Cualquiera sea el caso, se está intimando a los involucrados a que presenten la renuncia inmediatamente de notificados de la nota emanada de la Direc. De Personal.

Fdo: LUIS ALBERTO RAQUILA

DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL